INFORME DE SUPERVISION N°001

CONTRATO No. CIP-ERUDM-2026-20	
FECHA: 24 DE JULIO DE 2026	
1. INFORMACION DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBRA CIVIL & SUMINISTRO S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901963647-5
REPRESÉNTATE LEGAL	PEDRO ALEJANDRO RUSINQUE ARIAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/07/2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución es hasta 40 días, a partir de la suscripción del acta de inicio, si superar el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	22/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE COP ($1.048.062.156)
PAGO CORRESPONDIENTE	$808.862.678
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN**
	DIRECTOR OPERATIVO.

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL
VALOR DEL CONTRATO: $1.048.062.156
VALOR EJECUTADO: $808.862.678
PAGO CORRESPONDIENTE: 001: $808.862.678
SALDO DEL CONTRATO: $239.199.478

3. OBLIGACIONES	CUMPLIO	NO CUMPLIO	NO APLICA EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación

bajo su propia responsabilidad.				especifica N°1 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
2. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.			✓	Desde la supervisión se verifica que para este mes esta obligación contractual no aplica.
3. Cumplir con toda la normatividad vigente en lo que tiene que ver con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Social.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°3 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
4. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.			✓	Desde la supervisión se verifica que para este mes esta obligación contractual no aplica.
5. El Contratista se obliga por su	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada, Caldas, Colombia
Teléfonos: (+57-606)-8390613 -Celular 3148630673
Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
Correo de notificaciones Judiciales: juridica@erudm.gov.co

cuenta y riesgo para el cumplimiento del objeto contractual.				dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°5 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
6. Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor. El contratista deberá realizar el inventario de los elementos y/o bienes entregados firmados por quien recibe.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°6 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas, así como mantener el valor unitario durante la vigencia del contrato.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°7 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
8. Constituir a favor de la entidad las pólizas que se requieran para la ejecución contractual.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°8 del contrato,

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local O201-11, La Dorada, Caldas, Colombia
Teléfonos: (+57-606)-8390613 -Celular 3148630673
Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
Correo de notificaciones Judiciales: juridica@erudm.gov.co

				evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
9. Responder por la garantía y calidad de los bienes suministrados y realizar los cambios a que haya lugar en el caso de que no se encuentren en óptimas condiciones.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°9 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
10. Entregar los ensayos o estudios de laboratorios de calidad de los materiales y/o elementos objeto del contrato, cuando aplique.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°10 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
11. Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma SECOP II.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°11 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
12. El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la

correcta ejecución del contrato. Este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.				obligación especifica N°12 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
13. El contratista deberá prever la situación de orden público, transporte y ubicación geográfica, con el fin de que se pueda tener disponible acorde a la necesidad el material para su traslado al sitio de obra.			✓	Desde la supervisión se verifica que para este mes esta obligación contractual no aplica.
14. Llevar un registro físico con las entregas de los bienes, firmado por la persona que lo entrega por parte del contratista y quien lo recibe por parte de la entidad y la anotación de las fechas de las respectivas entregas.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación especifica N°14 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada, Caldas, Colombia
Teléfonos: (+57-606)-8390613 -Celular 3148630673
Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
Correo de notificaciones Judiciales: juridica@erudm.gov.co

del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.				de manera satisfactoria a la obligación general N°1 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
2. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación general N°2 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada, Caldas, Colombia
Teléfonos: (+57-606)-8390613 -Celular 3148630673
Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
Correo de notificaciones Judiciales: juridica@erudm.gov.co

familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.				
3. Presentar los informes de ejecución, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación general N°3 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
4. Presentar al supervisor el informe de las actividades realizadas.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación general N°4 del contrato, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.

4. INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE SE ENTREGA
1. INFORME DE ACTIVIDADES. **2.** ANEXOS (SECOP II). **3.** CERTIFICADO BANCARIO. **4.** PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL. **5.** FACTURA ELECTRONICA.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES
La presente cuenta de cobro afecta 2 rubros del contrato, donde: $396.185.022 son del proyecto CD-586-LD-2025 “BULEVAR DE LA CALLE 10” $412.677.656 son del proyecto CD-391-LD-2025 “ESTADIO”

En los anteriores términos se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN
DIRECTOR OPERATIVO
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO – ERUDM